Fecha expedición: 2024/06/18 - 18:08:29 **** **Recibo No.** S002048642 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240618-0144

CODIGO DE VERIFICACIÓN tMvYdEqND8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900975151-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : CHACHAGUI

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0008806
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 25 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 27 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 20,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KILOMETRO 24 DE LA VIA PASTO CHCHAGUI VEREDA HATO VIEJO PREDIO NARAYANA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52240 - CHACHAGUI
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3014253725
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : territoriosilvestre@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KILOMETRO 24 DE LA VIA PASTO CHCHAGUI VEREDA HATO VIEJO PREDIO NARAYANA
MUNICIPIO : 52240 - CHACHAGUI
CORREO ELECTRÓNICO : territoriosilvestre@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : territoriosilvestre@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

Fecha expedición: 2024/06/18 - 18:08:29 **** **Recibo No.** S002048642 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240618-0144

CODIGO DE VERIFICACIÓN tMvYdEqND8

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 01 DE MARZO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27111 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MAYO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 2-2022 DEL 08 DE AGOSTO DE 2022 SUSCRITA POR JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37219 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURIDICION, SALE DE PASTO Y LLEGA A CHACHAGÜI KM 24 VEREDA HATO VIEJO, PREDIO NARAYANA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 912

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20190613	JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS	PASTO	RE01-33272	20190909
AC-2-2022	20220808	JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS	PASTO	RE01-37219	20220906
AC-2-2022	20220808	JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS	PASTO	RE01-37219	20220906

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL DESARROLLAR PROYECTOS SOCIALES Y ALTRUISTAS QUE AYUDEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO Y SOSTENIENTE DE LA ENTIDAD, LA FUNDACIÓN DESARROLLARA CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES QUE AYUDEN A DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ELABORAR, BUSCAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, CANALIZAR RECURSOS FINANCIEROS DIRIGIDOS HACIA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ENMARCADOS EN LAS ÁREAS DE CONSERVAQON, PROTECCION, RECUPERACION Y PRESERVACION DE RECURSOS NATURALES 2. PARTICIPACION COÑUN1TARIA. 3. BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL. 4. ESTABLECER CONVENIOS CON PERSONAS TÍSICAS O JURÍDICAS, AGENCIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONALES, CON UNIVERSIDADES Y CON OTROS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, TENDIENTES A ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. 5. LA ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS INTERNACIONALES, SEMINARIOS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN COMO MEDIO DE PROMOCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS. 6. CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. 7. FOMENTAR EL TURISMO MÁS EQUITATIVO. 8. TRABAJAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL. 9. ADMINISTRAR O CO-MANEJAR ÁREAS PROTEGIDAS. 10. APOYAR A LOS GOBIERNOS Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES CON PRESENCIA EN LAS LOCALIDADES, ESPECIALMENTE EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. 11. IMPULSAR LA DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESULTANTE DE INVESTIGACIONES Y PROCESOS REALIZADOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, GESTIONAR ANTE ESTOS ORGANISMOS PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES Y DE BENEFICIO COMUNITARIO; PODRÁ EJECUTAR TODO LOS ACTOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL MISMO, TALES COMO RECIBIR DONACIONES, AUXILIOS, PATROCINIOS, VENDER, COMPRAR, ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, DARLOS O RECIBIRLOS EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, RECIBIR DONACIONES, TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO OTORGANDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS COMO APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES,

EMPRÉSTITOS, OPERACIONES QUE GENEREN RENTABILIDAD, ADQUIRIR OBLIGACIONES, REALIZAR TODO TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS, OTORGAR MANDATOS ESPECIALES PARA CUALQUIER CIASE DE GESTIONES O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE PERMITE LA LEY. PARÁGRAFO: POR SER UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, LOS RENDIMIENTOS QUE SE OBTIENEN EN EL DESARROLLO DE SU EJERCICIO NO SON OBJETO DE SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS ASOCIADOS, POR LO TANTO LOS RECURSOS QUE SUS MIEMBROS ENTREGAN A SU FUNDACIÓN NO SE CONSIDERAN APORTE DE CAPITAL, SINO CONTRIBUCIONES DE SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y EN NINGÚN CASO SON REEMBOLSABLES NI TRANSFERIBLES. 12. CAPACITACIONES. 13. CAPACITACIONES EN RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO. 14. CAPACITACIONES, SOCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA LEY 1801 DE 2016, CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA. 15. CAPACITACIONES, FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS ITINERANTES PARA LA FORMACIÓN POLÍTICA, EL LIDEERAZGO Y EMPODERAMIENTO JUVENIL, PROGRAMADAS Y REQUERIDAS POR LOS DIFERENTES ENTES PRIVADOS Y PÚBLICOS, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS A DESARROLLAR. 16. CAPACITACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTOGESTION PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. 17. CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO EN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, A TRAVÉS DEL MARCO DE LA LEY 724 DE 2001. 18. CAPACITACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ. 19. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA. 20. CAPACITACIONES EN MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GEOGRÁFICA, SOFTWARE ESTADÍSTICO. 21. CAPACITACIONES A AGRICULTORES Y GUARDABOSQUES. 22. CAPACITACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAREALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES A COMUNIDADES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y VULNERABLES. 23. ELABORAR, EJECUTAR PROYECTOS ENMARCADOS EN LAS ÁREAS DE CAPACITACIONES, PRODUCTIVAS Y EDUCATIVAS. 24. CAPACITACIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE GRANJAS INTEGRALES AUTOSUFICIENTES Y GRANJAS DIGITALES. 25. CAPACITACIONES A LOS PRODUCTORES EN EMPRENDIMIENTO, ESCUELAS DE CAMPO, ASOCIATIVIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL DIRECTA. 26. CAPACITACIONES EN FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN A LOS PRODUCTORES PARA EL MANEJO DE PROYECTOS EN LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. 27. CONSULTORÍA, GESTIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON COMUNIDADES INDÍGENAS. 28. CAPACITACIÓN COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO A LOS GRUPOS COMUNITARIOS EN EQUIDAD, EN GÉNERO, CONVIVENCIA SOCIAL, GESTIÓN Y DESARROLLO, CON EL PROPÓSITO A INVCIDIR A NIVEL FAMILIAR Y COMUNITARIO. 29. CONSULTORÍAS. 30. CONSULTORÍAS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS. 31. CONSULTRÍAS EN REGALÍAS. 32. CAPACITACIONES EN IMPLEMENTACIÓN DE GRANJAS INTEGRALES AUTOSUFICIENTES Y GRANJAS DIGITALES. 33. CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. 34. CAPACITACIÓN EN RESCATE DE FAUNA 35. CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS EN MANUFACTURA. 36. CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS. 37. CAPACITACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE EMERGENCIAS NATURALES, INCENDIOS, FUGAS DE COMBUSTIBLE, PRODUCTOS QUÍMICOS AL IGUAL QUE BUENA MANIPULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD EN LAS OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. 38. TRABAJO SOCIAL Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A ADICCIONES. 39. PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS ÁREAS RURAL Y URBANA DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS. 40. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. 41. CAPACITACIÓN EN MEDICINA FORENSE VETERINARIA, DERECHO ANIMAL Y CRIMINOLOGÍA 42. CAPACITACIÓN EN RESCATE Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE. 43. OPERADOR DE PROYECTOS DE RESCATE, ATENCIÓN, VALORACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE. 44. ELABORAR Y EJECUTAR PROYECTOS QUE TRABAJEN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN TIEMPO Y FORMA BRINDANDO LAS MEJORES CONDICIONES A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DONDE ESTÁN INCLUIDOS: NIÑOS, JÓVENES, MUJERES, HOMBRES Y ADULTOS MAYORES. 45. PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA. 46. CONSULTOR Y OPERADOR DE PROYECTOS DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL. 47. INTEGRAR Y COORDINAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PLATEAR SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS SOCIALES. 48. PROMOVER PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN COMUNITARIA Y FORTALECER A LOS GRUPOS COMUNITARIOS EN EQUIDAD, EN GÉNERO, CONVIVENCIA SOCIAL, GESTIÓN Y DESARROLLO, CON EL PROPÓSITO A INCIDIR A NIVEL FAMILIAR Y COMUNITARIO. 49. CONSULTOR Y OPERADOR DE CENTRSO DE BIENESTAR ANIMAL, HOGARES DE PASO DE ANIMALES DOMÉSTICOS, HOGAR DE PSO DE FAUNA SILVESTRE (CAV), CENTROS DE ATENCIÓN, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAVR). 50. INVESTIGACIÓN EN DELITOS DE MALTRATO ANIMAL. 51. INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN DE FAMILIAS MILTIESPECIE. 52. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA. 53. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

COMO OPERADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE VÍCTIMAS POR DESPLAZAMIENTO FORZADO Y OTROS HECHOS VICTIMIZANTES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS COMPETENCIAS, ENMARCADAS EN LA LEY 1448 DE 2011, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS DE MANERA OPORTUNA Y GARANTE DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO. 54. APOYO PSICOSOCIAL Y LEGAL A VÍCTIMAS DE SECTAS, SEGUIMIENTOS TERAPIAS Y CAPACITACIONES A LOS YA MENCIONADOS CON UN FIN PRODUCTIVO, ECUCATIVO Y DE REHABILITACIÓN. 55. GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL. 56. CURSOS EN IDIOMAS EXTRANJEROS, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, MÚSICA, COCINA, ACTUACIÓN, LOCUCIÓN, MECÁNICA, CARPINTERÍA, CONDUCCIÓN, PELUQUERÍA, MODISTERIA, MERCADEO Y PUBLICIDAD, AGRICULTURA, RESTAURANTES, TECNOLOGÍA Y ELECTRÓNICA E INSTRUMENTOS MUSICALES. 57. PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA. 58. DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y DINAMIZAR PROGRAMAS TECNOLÓGICOS, CIENTÍFICOS, ARTESANALES, CULTUIRALES Y SOCIALES QUE FORTALEZCAN LA CALIDAD DE VIDA, LA CULTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL ENTORNO. 59. PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS. 60. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL DIRIGIDO A MUJERES, FAMILIAS Y PÚBLICO EN GENERAL PARA FAVORECER EL CUIDADO Y ACTOCUIDADO DESDE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y ÉTNICO DIFERENCIAL. 61. PROCESOS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN A TRAVÉS DE RECURSOS, SEMINARIOS, ENCUENTROS O DE LA ELABORACIÓN Y DIFUCIÓN DE MATERIALES; Y PUDIENDO ASUMIRSE IGUALMENTE SU REALIZACIÓN DIRECTA, SU COORDINACIÓN Y SU GESTIÓN. 62. ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS RELACIONADAS CON ENERGÍAS RENOVABLES HACIA COMUNIDADES POBRES Y VULNERABLES E INDIGENAS. 63. REALIZAR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA AUMENTAR EL PATROMONIO Y LOGRAR ALCANZAR EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 64. GENERAL PROCESOS ECONÓMICOS SOSTENIBLES QUE POSIBILITEN EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. 65. EDUCACIÓN TÉCNICA. 66. INVESTIGACIONES SOCIALES RELACIONADAS AL NIVEL SOCIOECONÓMICO, CULTURAL, EDUCATIVO Y DE SALUD DE LA POBLACIÓN OBJETO. 67. DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL Y DESARROLLO PERSONAL. 68. SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTPS Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE. 69. GESTION DE CONVENIOS Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE EDUCACIÓN FORMAL, DIPLOMADOS, SEMINARIOS Y CONGRESOS. 70. ORGANIZACIÓN DE CURSOS FORMATIVOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS Y OTROS EVENTOS ORIENTADOS AL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y TURISMO DE NATURALEZA. 71. SERVICIO DE CATERING. 72. SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL, MUNICIPAL Y NACIONAL. 73. SUMINISTRO DE TRANSPORTE. 74. REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y EMPRESARIALES. 75. PROMOVER Y ESTABLECER EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN ESPACIOS EN LOS QUE SE GARANTICE EL LIBRE ESPARCIMIENTO PÚBLICO O PRIVADO. 76. PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS. 77. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANES TURÍSTICOS CON EL RESPECTIVO APOYO LOGÍSTICO (HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y RECREACIÓN). 78. PRESTAR SERVICIOS DE BANQUETE Y ALOJAMIENTO. 85. ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS PARA DIFERENTES EVENTOS. 79. DOTACIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA DIFERENTES PROGRAMACIONES ACADÉMICAS Y CULTURALES. 80. SUMINISTRO DE MERCADOS Y RACIONES ALIMENTARIAS. 90. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y BEBIDAS. 81. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VÍVERES Y AVARROTES. 82. INSUMOS PARA RESTAURANTES ESCOLARES Y DE LA COMUNIDAD. 83. IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A LOS NIÑOS, NILAS Y ADOLSCENTES. 84. PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FERIA AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL. 85. MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIZADA. 86. CONSULTA MÉDICA GENERAL. 87. ATENCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA. 88. LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO. 89 RADIOLOGÍA BÁSICA. 90 ENFERMERÍA. 91. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. 92. EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMICIÓN SEXUAL. 93. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL AVITURISMO (GUIANZA, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y RECREACIÓN). 94. FARMACIA. 95. MEDICAMENTOS ESCENCIALES. 96. MEDICAMENTOS: ANALGÉSICOS, ANTIÁCIDOS Y ANTI ULCEROSOS, ANTIALÉRGICOS, ANTIDIARRÉICOS Y LAXANTES, ANTI INFECCIOSOS, ANTIINFLAMATORIOS, ANTIPIRÉTICOS, ANTITUSIVOS, Y MUCOLÍTICOS, VACUNAS, DIURÉTICOS, BRONCO DILATADORES, ANTI FÚNGICO. 97. TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA. 98. TERAPIA OCUPACIONAL. 99. REHABILITACIÓN FÍSICA, PSICOLOGICA Y PSIQUIATRICA. 100. PSICOLOGÍA. 101. MANEJO DE PROGRAMAS DE SUMINISTROS NUTRICIONALES Y MULTIVITAMÍNICOS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MADRES LACTANTES, GESTANTES Y ADULTO MAOR E INDÍGENAS. 102. CAMPAÑAS DE

Fecha expedición: 2024/06/18 - 18:08:29 **** **Recibo No.** S002048642 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240618-0144

CODIGO DE VERIFICACIÓN tMvYdEqND8

FLUORIZACIÓN. 103. SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ENFOCADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIMESIONES PRIORITARIAS Y TRANSVERSALES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA. 104. ESTERILIZACIÓN MASIVA DE CANINOS Y FELINOS. 105. VENTA E IMPANTACIÓN DE MICROCHIPS DE IDENTIFICACIÓN PARA ANIMALES. 106. ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA. 107. OPERADOR LOGÍSTICO EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. 108. OPERADOR DE UNIDADES MÓVILES VETERINARIAS. 109. TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMPESTICOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS. 110. ELABORACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN ANIMAL. 111. COMPRA Y VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS. 112. SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VIAL PARA PROTECCIÓN ANIMAL. 113. ESTERILIZACIÓN MASIVA DE FAUNA FERAL. 114. COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS, MATERIALES DE MANEJO E INSUMOS PARA FAUNA SILVESTRE. 115. SUMINISTRAR INSUMOS PARA ALIMENTACIÓN DE CANINO Y FELINOS. 143. SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS VETERINARIOS. 144. COMPRA Y VENTA DE GANADO DOBLE PROPÓSITO. 116. COMPRA Y ENTREGA DE MATERIALES, INSUMOS DE ANIMALES DE GRANJA PARA UNIDADES PRODUCTIVAS. 117. COMPRA Y VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS. 118. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, MEDIANTE APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS, ADECUACIÓN DE ESTANQUES PISCÍCOLAS Y DE TIERRAS PARA LA SIEMBRA, DIRIGIDA A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES. 119. ALQUILER Y COMPRAVENTA DE ELEMENTOS AGROPECUARIOS. 149. ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE GANADERÍA CON IMPLEMENTACIÓN SILVOPASTORIL Y MEJORAMIENTO DE PASTURAS PARA RESGUARDOS INDÍGENAS, ASOCIACIONES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES. 120. COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIA AGRICOLA, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO. 121. COMPRA Y VENTA DE PLÁNTULAS PARA IMPLEMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS Y DEMÁS PROYECTOS PRODUCTIVOS. 122. COMPRA Y VENTA DE INSUMOS, MATERIALE SY EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AG&ACUTE;RICOLAS Y PECUARIAS. 123. PROMOCIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y VULNERABLES. 124. ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, ECONTURÍSTICO, AGROTURÍSTICO, ELABORACIÓN DE CENSOS DE FAUNA Y FLORA, GEORREFERENCIACIÓN DE PREDIOS SIG, DISEÑO DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES. 125. ELABORAIÓN, EJECUCIÓN, INTERVENTORÍA Y ASESORÍA DE PROYECTOS AGRÍCOLAS, AGROFORESTALES, PECUARIOS, AMBIENTALES, PISCÍCOLAS, FORESTALES, SILCOPASTORILES, GANADEROS, AGROINDUSTRIALES, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIAS, FAMILIAS Y PROGRAMAS DE GUARDABOSQUES.126. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENIA TÉCNICA AGROPECUARIA. 127. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO. 128. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES AGROPECUARIAS. 129. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO AGROINDUSTRIAL Y ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS. 130. ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO DE CULTIVOS, ESPECIES MAYORES Y MENORES, REFORESTACIÓN. 131. REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS, BIOLOGÍA, AGROFORESTERÍA, AGROINDUSTRIA Y CIENCIAS PECUARIAS. 132. FOMENTAR EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO, AGROFORESTAL, AGROSILVOPASTORIL Y AGROINDUSTRIAL EN BUSCA DEL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LOS CAMPESINOS, GRUPOS ÉTNICOS, AFRODESCENDIENTES, GRUPOS SOCIALES EN CONFLICTO Y GÉNERO ENCAMINADOS A PRESERVAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO. 133. GESTIONAR MECANISMOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA, TECNOLOGÍA, LOGÍSTICOS, TALENTO HUMANO, SOCIAL, CIENTÍFICA Y ECONÓMICA TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL; PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS INDUSTRIALES, AGROECOLÓGICOS, AGROFORESTALES, AGROSILVOPAASTORIL, AGROINDUSTRIAL Y AGROPECUARIOS, CONSIDERADOS PRIORITARIOS Y ESTRATÉGICOS EN LA FUNDACIÓN, PARA LO CUAL, PODRÁ ACTUAR COMO INTERMEDIARIA Y DEPOSITÁRIA SOCIAL DE RECURSOS FINANCIEROS, TEÓRICAMENTE AVALADOS, SUPERVISADOS O ASESORADOS POR LA ENTIDAD OFERENTE DE LOS RECUROS. 134. APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECURIOS A LOS DIFERENTES PRODUCTORES A TRAVÉS DEL SUM INISTRO DE INSUMOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASITENCIA TÉCNICA. 135. ASISTENCIA Y ASESORÍA EN PLANES Y PROGRAMAS DE CRÉDITO AGROPECUARIO. 136. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA. 137. IMPULSAR Y ASESORAR EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS PRODCUTIVOS, CONCARACTERÍSTICAS DE DIVERSIDAD E INTEGRALIDAD PARA LAS COMUNIDADES. 138. ESTUDIOS DE USO DE SUELOS. 139. INVESTIGACIONES SOCIALES Y ANTROPOLÓGICAS. 140. CARACTERIZACIÓN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS. 141. DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE, PROTOTIPADO DE PRODUCTO, DISEÑO Y FABRICACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS, REDES Y SERVIDORES, ASÍ COMO EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES INFORMÁTICAS.

Fecha expedición: 2024/06/18 - 18:08:29 **** **Recibo No.** S002048642 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240618-0144

CODIGO DE VERIFICACIÓN tMvYdEqND8

142. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EN GENERAL EL COMERCIO DE TODO TIPO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, PROGRAMAS DE ORDENADOR Y SISTEMAS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS Y DE TODO TIPO. 143. ASISTENCIA TÉCNICA, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL Y DESARROLLO PERSONAL. 144. PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL. 145. REALIZAR LA COMPRAVENTA DE PAPELERÍA, EQUIPOS DE CÓMPUTO, ARTÍCULOS DE ASEO, REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES FUNCIONES Y ACTIVIDADES. 146. FOTOCOPIAS, ANILLADO Y CARTOGRAFÍA. 147. PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA. 148. OBRAS CIVILES, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, ESTUDIOS DE SUELOS Y GEOTECNIA, DISEÑO ARQUITECTÓNICO. 149. INFRAESTRCTURA. 150. SERVICIO DE MANTENIMIENTO EMPRESARIAL Y DEL HOGAR EN REPARACIONES, DECORACIONES DE INTERIORES Y EXTERIORES, ESTUCADO. 151. SUMINISTRO DE RECEBO. 152. REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA ALCANZAR EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 153. SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL. 154. SUMINISTRO DE MATERIALES DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. 155. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRABAR, ADMINISTRAR O TOMAR ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER TÍTULO TODA CALSE DE MUEBLES O INMUEBLES PARA EL CUMPLIMEINTO DE SU OBJETO. 156. OFRECIMIENTO DE FUMIGACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, RESTAURANTES COMUNITARIOS Y OFICINAS COMUNITARIAS. 157. ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL. 158. ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE CUENCUAS HIDROGRÁFICAS, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS. 159. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS. 160. ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. 161. ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS ENFOCADOS HACIA EL ECOTURISMO, MANEJO AMBIENTAL SOSTENIBLE, CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. 162. DISEÑO DE POLÍTICAS AMBIENTALES. 163. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. 164. COMERCIO DE QUIPOS Y MATERIALES PARA LA FORMACIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA, INGENIERÍA DE SEGURIDAD, PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS EN LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIA, SALVAMIENTO Y LUCHA CONTRA INCENDIO EN OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. 165. DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJOP: EXTINTORES, SEÑALÉTICA. 166. COMISIONES Y ASIGNACIONES, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, COMECIO DE EQUIPOS Y MATERIALES. 167. VENTA, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUIN AS DE VENTA AUTOMÁTICA. 168. DISEÑO Y FABRICACI+ÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS. 169. DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA SALUD ORAL, MEDICINA, INSTRUMENTAL QUIRÚJICO. 170. COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, KIT DE ASEO, KIT DE COCINA Y DEMÁS INSUMOS PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA. 171. CONFECCIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES, IMPLEMENTOS Y PRENDAS DEPORTIVAS. 172. COMPRAVENTA MOBILIARIO. 173. PRESTAR ASESORÍA JURIDICA A LOS ASOCIADOS EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS. 174. PRESTAR APOYO JURÍDICO Y TÉCNICO A LOS ASOCIADOS CONSTITUIDOS EN ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL Y GREMIAL. 175. CELEBRAR TODO CESE DE ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CON PERSONAS NATURALESY/O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS QUE SEAN NECESARIAS O ÚTILES PARA EL BUEN DESARROLLO DE SU OBJETO. 176. FOMENTO DE LA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA RECÍPROCA CON ENTIDADES ESTATALES, PRIVADAS Y EXTRANJERAS. 177. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CULTIVO, COMERCIALIZACIÓN, DERIVADOS Y USO DE SEMILLAS Y SUS PRODUCTOS DEL CANNABIS, ENMARCADOS EN LA LEY 1787 DE 2016, DECRETO 613 DE 2017. 178. ALIANZAS EN MARKETING, ELABORACIÓN DE REVISTAS, PERIÓDICOS, GACETAS, CARTILLAS ESCOLARES Y ESTAMPILLAS. 179. CENSOS, INTERVENTORÍAS, ELABORACIÓN DE ENCUENTAS DE INFORMACIÓN SOCIO-ECONÓMICA, CONSULTORÍA ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABILIDAD Y SERVICIOS DE GESTIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS EN LOS PLANOS, NACIONAL, E INTERNACIONAL, ESTUDIOS DE MERCADO Y EJECUCIÓN DE PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE MARKETING. 180. CONSULTORÍA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS TIPO REGALÍAS. 181. SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO Y CAFETERÍA. 182. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA. 183. SUMINISTRO DE INSUMOS TEXTILES. 184. SUMINISTRO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS. 185. SUMINISTRO DE LLANTAS, ALINEACIÓN Y BALANCEO. 186. SUMINISTRO DE PLÁSTICO. 187. SUMINISTRO DE BOLSAS, GUANTES, PORTA-COMIDAS. 188. SUMINISTRO DE SILLAS, MESAS Y ARMARIOS. 189. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA. 190. SUMINISTRO DE PAPELERÍA IMPRESA Y PUBLICITARIA. 191. SUMINISTRO DE BIENES PARA DOTACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS. 192. SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN. 193. SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES. 194. SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET. 195. SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE. 196. SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS. 197. SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. 198. SUMINISTRO DE TIQUETES

AÉREOS, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN. 199. SUMINISTRO DE KIT DE MEERCADO PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO. 200. SUMINISTRO DE CÍCERES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO. 201. SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DEL SOCORRO. 202. SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PÁRA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS. 203. DISEÑO, ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE ACCESORIOS, DE BISUTERÍA CON UN COMPONENTE NATURAL. 204. SUMINISTRO DE COLCHONETAS, JUEGOS DE SÁBANAS PARA ATENDER LOS DIFERENTES TIPOS DE EMERGENCIA. 205. SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN. 206. REALIZACIÓN, COMPRA Y VENTA DE MATERIAL EDUCATIVO DIDÁCTICO. 207. SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR EN CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE DOTACIÓN DE ORDEN LEGAL. 208. SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO. 209. COMPRA DE INSUMOS PARA POYAR LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES ESCOLARES Y SOCIALES. 210. SUMINISTRO DE MEDALLAS, MECIONES, DIPLOMAS, PLACAS. 211. ASESORIA EN ANALISIS DE DATOS. 212. ASESORIA Y CONSULTORIA EN ANALISIS DATOS Y MODELACION ESTADISTICA. TODA ACTIVIDAD LICITA EN EL TERRITORIO NACIONAL.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $4,000,000

CERTIFICA – ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL – DIRECTOR EJECUTIVO: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDERÁ TAMBIÉN A LA JUNTA. EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ UN PERIODO DE 2 AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO. EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, CON FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN; B) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS Y CUMPLIR LAS ÓRDENES EMANADAS DE LA MISMA; C) PRESENTAR PARA EL ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBA DESARROLLAR LA FUNDACIÓN; D) ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA; E) INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LA MISMA; F) VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS VIENE Y RENTAS DE LA FUNDACIÓN; G) ADMINISTRAR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA FUNDACIÓN, PARA CUYO EFECTO CELEBRARA LOS CONTRATOS Y EFECTUARA LAS OPERACIONES A QUE HUBIERE LUGAR; H) CONSTITUIR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN A LA FUNDACIÓN EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, I) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR !OS ACTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS HASTA UN MONTO DE TRESCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES, SIN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA Y POR SUMAS MAYORES CUANDO ELLA LO AUTORICE, J) CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y ESTABLECER SU REMUNERACIÓN. H) REALIZAR APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA ENTIDAD Y TODA TRANSACCIÓN BANCARIA QUE REQUIERA LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 01 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27111 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Fecha expedición: 2024/06/18 - 18:08:29 **** **Recibo No.** S002048642 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240618-0144

CODIGO DE VERIFICACIÓN tMvYdEqND8

DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE VILLOTA GUANGA CARLOS LIBARDO CC 1,089,292,188

POR ACTA NÚMERO 01-2022 DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 DE JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36547 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GOMEZ OROZCO ANDRES MAURICIO	CC 75,081,544

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $158,879,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el

Fecha expedición: 2024/06/18 - 18:08:29 **** **Recibo No.** S002048642 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240618-0144

CODIGO DE VERIFICACIÓN tMvYdEqND8

contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación tMvYdEqND8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****